



GUIA PARA LA APLICACIÓN DE LA CIENCIA POLÍTICA EN EL  
CORPORACION CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

DANIEL VALENCIA VIDAL

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para obtener el título de politólogo

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA  
SANTIAGO DE CALI

2014

“GUIA PARA LA APLICACIÓN DE LA CIENCIA POLÍTICA EN LA  
CORPORACION CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

DANIEL VALENCIA VIDAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA  
SANTIAGO DE CALI

2014

## Contenido

Introducción.....	4
1. Contexto de la Corporación Concejo de Santiago de Cali.....	6
2. Conceptos clave .....	13
2.1 Administración pública.....	13
2.2 Políticas públicas.....	13
2.3 Gobernanza.....	14
2.4 Gobernabilidad.....	14
3. Pertinencia de un profesional en Ciencia Política en la organización donde ha desempeñado sus funciones como practicante.....	16
3.1 Actividades específicas desarrolladas como practicante de Ciencia Política en la Unidad de Apoyo Normativo.....	18
3.1.1 Elaboración de cuestionarios y preparación de debates de control político.....	19
3.1.2 Estudio del proyectos de acuerdo.....	21
4. Retos que en relación a la de Ciencia Política enfrentado el Concejo de Santiago de Cali y en particular yo como estudiante.....	25
4.1 Retos identificados como practicante de Ciencia Política en el Concejo de Cali....	25
4.2 Retos de la corporación en relación a la Ciencia Política.....	26
5. Las alternativas de solución que desde la disciplina puedan ser aplicadas a las problemáticas identificadas.....	29
5.1 Alternativas de solución a los retos que como estudiante de Ciencia Política identifique en la corporación Concejo de Santiago de Cali.....	29
5.2 Alternativas de solución a retos del concejo de Cali en relación a la Ciencia Política.....	31
6. Soporte teórico que cobije la solución planteada por el estudiante a las problemáticas identificadas en la organización.....	34
6.1 La planeación como herramienta fundamental para la toma de decisiones.....	34
6.2 Conciliación entre los saberes técnicos y las acepciones políticas.....	36
7. Conclusiones.....	38
8. Bibliografía.....	40

## **Introducción.**

Los Concejos municipales son actores clave que inciden directamente en el desarrollo de las ciudades. Son espacios democráticos en que se delibera y se toman decisiones político-administrativas que inciden en la vida de todos los habitantes de una ciudad. Por su acepción es un espacio propicio para que un Politólogo desarrollo sus actividades laborales o de practica académica. En este sentido, el presente trabajo tiene como finalidad presentar la sistematización de la práctica que realice como estudiante de Ciencia Política de la Universidad Javeriana, en la corporación Concejo de Santiago de Cali.

Para comprender la importancia de los concejos municipales, conocer sus funciones, responsabilidades, sus límites y demás, en primer lugar se describirá un detallado contexto de los concejos en particular, haciendo especial énfasis en las características específicas del Concejo de Cali. En este orden de ideas, en el contexto general se mencionaran las responsabilidades y funciones que tienen los concejos según la constitución y la ley, y posteriormente se explicaran detalladamente sus dos principales funciones por medio de las cuales toma decisiones, el estudio y aprobación de proyectos de acuerdo y el control político. Esta primera aproximación al Concejo de Cali es fundamental puesto que es el insumo inicial que permite dilucidar la importancia de los concejos en la gestión pública local.

Posteriormente se definirán unos conceptos clave que se mencionaran directa o indirectamente a lo largo del texto. Los conceptos se desarrollan de forma general y precisa, por lo que no serán definiciones teóricas de gran rigor ya que esa no es la finalidad del presente texto.

Una vez explicados los conceptos, se dará respuesta a las 4 preguntas clave que le dan vida a este texto, las cuales son:

1. Pertinencia de un profesional en Ciencia Política en la organización donde ha desempeñado sus funciones como practicante.
2. Los retos que en relación con la Ciencia Política enfrentó la organización y en particular el estudiante desde el cargo en el que se desempeñó

3. Las alternativas de solución que desde la disciplina puedan ser aplicadas a las problemáticas identificadas
4. Un soporte teórico que cubra la solución planteada por el estudiante a las problemáticas identificadas en la organización.

Finalmente, se expondrán unas conclusiones con apreciaciones sobre el presente trabajo y sobre la práctica académica que realice en el Concejo de Cali.

## **1. Contexto de la Corporación Concejo de Santiago de Cali.**

Los municipios en Colombia son gobernados por la administración municipal en cabeza del alcalde, y los Concejos Municipales que son corporaciones público administrativa de representación popular que personifica y constituye un espacio democrático por naturaleza. Es el lugar en donde se debaten, analizan y discuten los principales problemas del municipio, y se dictan las orientaciones político-administrativas y económicas para atender de la mejor forma posible las necesidades de la ciudadanía.

Las responsabilidades y funciones de los Concejos están plasmadas en la constitución y la ley. La constitución política de Colombia de 1991 en sus artículos 272 y 313, establece las funciones principales de los Concejos Municipales.

**Funciones del Concejo** (Departamento Nacional de Planeación, 2011, p. 14)

### **Reglamentar.**

- La prestación de servicios de los municipios
- La preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.
- Usos de suelo

### **Autorizar.**

- Autorizar al alcalde para celebrar contratos.
- Autorizar al alcalde para que realice funciones pro tempore, que corresponden al concejo.

### **Presupuestar.**

- Dictar normas de presupuesto.
- Estudiar y expedir el presupuesto anual de rentas y gastos.
- Estudiar y aprobar proyectos, planes y programas de desarrollo económico, social y de obras publicas.
- Adoptar los tributos y los gastos municipales.

### **Organizar y reformar la administración.**

- Determinar la estructura administrativa del municipio por iniciativa del alcalde.
- Organizar la contraloría.
- Determinar la escala de remuneración de los empleados del municipio.

#### **Elegir.**

- Personero municipal
- Contralor municipal
- Mesa directiva del Concejo

#### **Contralar políticamente la administración municipal.**

- Ejercer control político sobre la administración municipal.
- Citar y requerir a los secretarios de despacho.

#### **Otras funciones constitucionales de los Concejos.**

- Dividir el territorio del municipio en comunas o corregimientos cuando se trate de zonas rurales.
- Delegar a las juntas de administradores locales asuntos que son de su competencia.
- Protocolizar junto con el alcalde la conformación del área metropolitana a la cual se integre el municipio.

Si bien todos los Concejos Municipales tienen las mismas funciones, dependiendo del número de habitantes y la categoría de los municipios, los Concejos varían en su número de integrantes y en alguna medida en sus responsabilidades. Particularmente el Concejo de Santiago de Cali, lugar donde realice mi práctica académica, es una corporación fundamental debido a que la ciudad de Cali es un municipio de categoría especial, que cuenta con 2 millones y medio de habitantes aproximadamente y que maneja grandes proporciones de recursos económicos destinados a inversión social.

El Concejo Municipal de Santiago de Cali está conformado por 21 concejales, de los cuales anualmente se eligen a tres cabildantes para que ocupen los puestos de presidente, primer

vicepresidente y segundo vicepresidente. Para realizar un correcto y minucioso estudio de los proyectos de acuerdo que presenta el Alcalde, la corporación dispone de tres comisiones permanentes que se encargan de estudiar y aprobar o improbar los proyectos en primer debate. Cada comisión está conformada por 7 concejales y entre ellos se elige a un presidente y vicepresidente, cada concejal debe hacer parte de una comisión, las cuales son: Comisión de Plan y Tierras la cual es la encargada de estudiar proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo, aprueba en primer debate el plan de desarrollo y los proyectos relativos a la organización y estructura administrativa; la Comisión de Presupuesto es la encargada de aprobar en primer debate el proyecto de acuerdo de presupuesto que presenta el alcalde anualmente y todas las iniciativas que tengan relación con el gasto público; y por último, la comisión de Institutos Descentralizados y Entidades de Capital Mixto, estudia y aprueba los proyectos relacionados con la Administración descentralizada del municipio.

Para realizar un trabajo óptimo y estudiar los diferentes proyectos y temas de ciudad que a diario tienen cabida en el municipio, cada concejal cuenta con una Unidad de Apoyo Normativo, que en su gran mayoría son un grupo de profesionales que tienen como función la compilación y estudio de información de diversa índole para asistir a los concejales en las comisiones y plenarias que es donde se estudian los proyectos de acuerdo o se realiza control político a los funcionarios de la alcaldía. La idoneidad de las unidades de apoyo está directamente relacionada con la calidad del trabajo de cada concejal, puesto que las decisiones y discusiones políticas entorno a la ciudad abarcan un gran número de temas que van desde problemáticas económicas, ambientales, culturales, administrativas, jurídicas, financieras, de salud, hasta lo concerniente al ordenamiento urbanístico, y la estructura administrativa del municipio.

Por esta razón, los integrantes de la unidad de apoyo normativo de cada concejal debe ser un grupo de profesionales íntegros, que conozcan la ciudad, que no solo tengan conocimientos técnicos sino también políticos, que tengan la capacidad de leer la coyuntura política para poder tener un panorama más amplio sobre las decisiones que toma la administración municipal y los proyectos que plantea sacar adelante en el Concejo. En otras



palabras, los profesionales deben tener la capacidad de recopilar, entender y estudiar información cualitativa y cuantitativa que en su gran mayoría es técnica y poder explicarla mediante argumentos acorde a la realidad social, económica y política del municipio.

Si bien la gran mayoría de proyectos que estudia el Concejo de la ciudad provienen de la administración municipal puesto que son iniciativa del alcalde, es responsabilidad del Concejo realizar un minucioso estudio de las propuestas y reformas planteadas por la administración que son presentados como proyectos de acuerdo. El Concejo tiene la potestad de plantear modificaciones, objetar el proyecto cuando no es beneficioso para la ciudad y aprobarlo o no.

Cuando un proyecto de acuerdo es presentado por la alcaldía tiene que surtir el trámite siguiente: El proyecto se radica en la comisión que corresponda según el tema a tratar. Dicha comisión tiene la responsabilidad de estudiar en primer debate el proyecto. Para lograr un estudio minucioso y ordenado el presidente del Concejo elige un ponente que es el encargado de recolectar información para liderar el proyecto y lograr que cumpla el trámite en los tiempos establecidos. Una vez es elegido el ponente, este presenta un informe de ponencia que será leído en la comisión y será puesto a votación. Una vez surtido este primer trámite, se le concede la palabra a los delegados o secretarios de la alcaldía para que sustente la propuesta, exponga el marco legal y muestren los beneficios que traerá para la ciudad. Si el proyecto presentado es de gran importancia y en el tienen que intervenir diferentes dependencias de la administración, cada delegado o secretario debe exponer como la dependencia a su cargo interviene y cuál es la importancia del proyecto. Posteriormente se abre una ronda de participación ciudadana, en donde cualquier persona puede inscribirse ante la respectiva subsecretaría para intervenir en una sección de la comisión sobre el proyecto en trámite. Una vez expuesto los detalles del proyecto, los concejales de forma argumentada, con una investigación y preparación previa, toman la palabra para manifestar sus dudas, inquietudes y observaciones al respecto, para finalmente presentar enmiendas o modificaciones.

Una vez se ha escuchado a los delegados de la alcaldía, a los ciudadanos y los concejales han hecho sus respectivos aportes, el ponente pide el cierre del estudio del proyecto de acuerdo y se agenda una nueva sección para aprobarlo o rechazarlo en primer debate.

En cuanto es aprobado en primer, deben transcurrir tres días hábiles para que sea convocada una sección plenaria y se apruebe el proyecto en segundo debate. En plenaria todos los concejales que deseen pueden plantear sus inquietudes o pedir mediante votación, modificaciones al proyecto de acuerdo. Esto es así, debido a que a una comisión solo pertenecen 7 concejales y a pesar de que todos los concejales pueden asistir a los debates de comisión, no todos lo hacen y en segundo debate en plenaria, todo el concejo en pleno tiene la oportunidad de intervenir y manifestar sus opiniones o modificaciones al proyecto en estudio.

En votación el proyecto tiene que ser aprobado con mínimo 11 votos. Si el proyecto de acuerdo es aprobado, pasa a sanción del alcalde, y si no lo aprueban, el proyecto es archivado y la administración municipal tiene la oportunidad de presentarlo posteriormente en otros periodo de secciones.

El estudio y aprobación de proyectos de acuerdo es una de las principales funciones del concejo. Como se ha mencionado la gran mayoría son iniciativas del alcalde, por esta razón, el alcalde y el concejo de la ciudad deben actuar en conjunto en pro de la ciudad y tener una buena relación que promueva el desarrollo de la ciudad.

Otra importante función del concejo es la establecida en la ley 316 de 1994, que le faculta para realizar debates de control político a los secretarios, directores de departamento o directores de entidades descentralizadas o cualquier funcionario de la administración municipal, exceptuando el alcalde, para que hagan declaraciones respecto al funcionamiento de las entidades que tienen a su cargo o respecto a cómo se encuentra la ciudad y el estado de los proyectos de la alcaldía.

El control político a la administración municipal es una función de suprema importancia, puesto que su objetivo es garantizar la transparencia de la administración municipal y que las metas propuestas en el plan de desarrollo se estén cumpliendo. En este orden de ideas, la actuación de la administración municipal encabezada por el alcalde, estará en constante vigilancia por el Concejo de la ciudad, situación que ayuda a evitar actos de corrupción o arbitrariedades en contra de la población. Esta herramienta legal de la que dispone el concejo, de ser utilizada eficazmente, permite reclamar responsabilidad política de quienes llegan a ocupar cargos de elección y a pesar de que el control político no genera sanciones de ningún tipo a los funcionarios, es un espacio que contribuye a la gobernabilidad democrática porque favorece al interés público, cualifica el desempeño gubernamental en cuanto a eficiencia, eficacia, confianza y legitimidad social (Correa, 2008).

Para citar a un funcionario de la alcaldía, un concejal, la bancada de un partido o un grupo de concejales debe presentar una proposición que será leída por el secretario general en plenaria. La proposición es un cuestionario escrito en el que se le pide a la plenaria citar a determinado funcionario para que responda ante el concejo sobre cierto tema de ciudad o respecto a la entidad que maneja. Posteriormente, el funcionario citado responderá ante la plenaria del concejo las preguntas que le fueron hechas, luego el concejal citante tendrá la oportunidad de hablar, refutar o calificar positivamente la gestión del funcionario y a continuación tendrán el uso de la palabra los demás concejales. El debate de control político solo se hará sobre el tema por el que fue citado, si posteriormente surgen preguntas que no estaban relacionadas con el cuestionario, el funcionario no está obligado a contestar en el momento, pero tendrá que presentar por tendrá que hacer llegar a la secretaria general por escrito las respuestas a las inquietudes que no respondió.

Es de gran importancia la presentación del contexto de la organización expuesta anteriormente y el marco legal que le da facultades al Concejo, puesto que si se quiere comprender la pertinencia de un profesional de la Ciencia Política en el concejo de Santiago de Cali, es indispensable conocer las leyes que le dan funciones y responsabilidades.

Particularmente, mi práctica académica la realice en la Unidad de Apoyo Normativo de la concejal Norma Hurtado Sánchez en el periodo que abarca Junio de 2013 a Diciembre de 2013. Es importante la descripción antes hecha, puesto que mis principales funciones eran el estudio de proyectos de acuerdo y la preparación de los debates de control político, además de otras actividades menores que se explicaran posteriormente. No obstante, antes de exponer la pertinencia de que un estudiante de ciencia política realice su práctica en la corporación Concejo de Santiago de Cali, es importante definir ciertos conceptos clave

## **2. Conceptos clave**

### **2.1 Administración pública.**

La administración pública hace referencia a una multiplicidad de acciones y actividades del Estado que tiene como fin el cumplimiento de los planes y programas de gobierno. Para este cometido, se hace necesaria la existencia de diversas dependencias que tienen responsabilidades administrativas y tienen la obligación de materializar el plan de gobierno y la gestión del Estado. Por su acepción, la administración pública pone en contacto a la sociedad civil con el poder político.

### **2.2 Políticas públicas.**

Para fraseando a Andre – Noel Roth en su libro titulado “Políticas públicas, Formulación, Implementación y Evaluación, las políticas públicas son un proceso por el cual se crean, diseñan e implementan planes de acción pública, que tienen objetivos, recursos, metas y medios establecidos, con los que se pretende intervenir una situación política, económica o social que es percibida como problemática (Roth, 2002).

Las políticas públicas son la herramienta principal con la que cuenta la administración municipal para generar desarrollo y progreso en la ciudad. Los planes programas y proyectos que se plantean en Plan de Desarrollo de la ciudad son las políticas públicas que tienen como fin mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Todas las políticas públicas que plantea la administración deben de ser integrales e intersectoriales, por lo que el diseño de estas debe ser transversal y tener en cuenta todos los actores involucrados.

Es responsabilidad del Concejo estudiar con detalle el plan de desarrollo planteado por la administración municipal cuando este lo presenta a la corporación para su aprobación, hacer sugerencias y plantear las modificaciones que se crea pertinente. Igualmente la corporación debe realizar un seguimiento constante, por medio del control político, a las

políticas públicas planteadas en el plan. Es decir, que si bien no es responsabilidad directa del concejo proponer o diseñar políticas públicas, si es su responsabilidad realizar seguimiento a toda la acción del gobierno municipal

### **2.3 Gobernanza.**

La implementación de los programas de gobierno y la toma de decisiones a nivel nacional o local no es lineal ni depende de un único actor. Todo proceso de toma de decisiones implica una discusión entre los diversos actores que se ven afectados o tienen que ver directa o indirectamente con el asunto en cuestión, por lo que el termino gobernanza se hace muy útil para comprender este proceso puesto que agrandes rasgos hace referencia al procesos de toma de decisiones y todo el entramado y camino para que las decisiones sean implementadas o no, o en palabras de Joan Oriol Prats la gobernanza hace referencia a la “interacción entre actores estratégicos, causada por la arquitectura institucional”

El concejo y la administración municipal son actores clave en el proceso de toma de decisiones, no obstante la sociedad civil, los grupos sociales organizados, los empresarios, medios de comunicación y demás, hacen parte de un complejo sistema en el que todos los actores se interrelacionan y convergen para tomar una decisión. El concejo de Cali, al ser un espacio de discusión y debate, es un lugar que atrae diferentes actores que están involucrados en el proceso de toma de decisiones, por lo que la gobernanza es un concepto clave que hay que tener en cuenta para entender la dinámica de la política local.

### **2.4 Gobernabilidad.**

A pesar de que el concepto de gobernabilidad como tal es reciente, a través de la historia diferentes autores han contribuido a desarrollarlo, y han planteado diferentes formas de entender la capacidad de un gobierno para implementar decisiones políticas en diferentes ámbitos, sin hacer referencia directa al concepto como tal. En esta medida, una vez el concepto es desarrollado, es utilizado para explicar numeroso procesos sociopolíticos que hacen del término incompresible, borroso, y poco esclarecedor para explicar un proceso político e incluso en muchas ocasiones ha sido confundido con la gobernanza.

En este orden de ideas, Joan Oriol Prats, ve la necesidad de diferencias gobernanza de gobernabilidad, y define la primera, como el entramado institucional y las interacciones forjadas que se dan en dicho entramado. La gobernabilidad, en esta medida es según el autor, el alineamiento efectivo entre las necesidades y las capacidades de un sistema socio político que se da por medio de las instituciones, es decir, de la gobernanza. En palabras del autor

*“si entendemos por gobernanza la interacción entre actores estratégicos causada por la arquitectura institucional entonces la gobernabilidad debe entenderse como la capacidad que dicha interacción proporciona al sistema sociopolítico para reforzarse a sí mismo, es decir, de transformar sus necesidades o preferencia en políticas efectivas”* (Prats, S.F)

### **3. Pertinencia de un profesional en Ciencia Política en la organización donde ha desempeñado sus funciones como practicante.**

Con base en el trabajo realizado en la Unidad de Apoyo Normativo de la concejal Norma Hurtado Sánchez entre junio de 2013 y diciembre de 2013 y teniendo en cuenta las responsabilidades que tenía como practicante, y las responsabilidades del Concejo anteriormente expuestas, es indiscutible la pertinencia de profesionales de la Ciencia Política en la corporación, puesto que en el aula de clase se nos brindan sólidos conocimientos teóricos sobre metodologías de la investigación, el accionar político, las políticas públicas, la toma de decisiones, los partidos políticos, sobre la gestión pública y financiera local y sobre la solución integral de problemas mediante la planificación. Tener la oportunidad de realizar la práctica académica en el Concejo de Cali es la oportunidad de afianzar todos los conocimientos adquiridos en el aula y ver como toda la teoría, con sus variantes, es llevada a la realidad.

Los concejos municipales son y serán actores clave en la democracia representativa y el desarrollo local puesto que se encarga de asegurar de que el Estado, en su nivel local, cumpla sus funciones y fines, por lo que como Politólogo en la Unidad de Apoyo Normativo de la concejal Norma Hurtado Sánchez tuve la oportunidad de trabajar mancomunadamente con la concejal y los demás integrantes del equipo de apoyo en la preparación de debates de control político de gran trascendencia que buscaban establecer responsabilidades por la falta de gestión de la administración, y en el estudio de proyectos de acuerdo presentados a la corporación para su aprobación tales como: el conocido papayaso tributario, el estatuto de silvicultura urbana, el presupuesto de rentas y gastos para el 2014 y el permiso al alcalde para hacer parte del G11, entre otros.

Como se ha mencionado, los temas de ciudad que estudia el concejo abarcan diferentes disciplinas y campos, tales como problemas urbanísticos, ambientales, financieros, económicos, sociales entre otros. Si bien la formación de politólogo no abarca un espectro de información tan amplio, si se cuenta con una sólida formación en metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa que nos brindan un gran ventaja cuando nos



enfrentamos a temas nuevos que no hemos tratado con anterioridad, puesto que contamos con herramientas que nos permiten efectuar procesos de recolección de datos a través de la investigación documental, así como el análisis, clasificación y validación de información.

Igualmente, para enfrentar nuevos problemas y temas, el Politólogo, debido a su integral formación, está en la capacidad de interactuar con disciplinas tales como la económica, sociología, antropología y las ciencias sociales en general, lo que nos permite tener un mayor margen de maniobra y capacidad para abarcar diferentes temas. El diálogo con otras disciplinas, sumado a las herramientas y técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa que se adquieren en nuestra formación, más la formación habitual de un politólogo, hace posible no solo que lleguemos a comprender problemas urbanísticos, económicos y ambientales y sus posibles soluciones, sino que comprendamos la dimensión y las consecuencias políticas de las decisiones a implementar. Por esta razón tenemos la capacidad de brindar sugerencias en temas de ciudad en general, acordes a la realidad y con proyecciones e implicaciones que a futuro podrán tener las decisiones tomadas.

El Concejo de Cali, al tener como una de sus funciones principales el control político, es responsabilidad de los concejales o las bancadas, identificar situaciones problemáticas que están alterando el orden de la ciudad para intervenir y realizar el control pertinente. Para realizar un trabajo óptimo, los concejales necesitan ser asesorados por profesionales conocedores de la ciudad, que estén al tanto de los problemas que la aquejan y que sepan interpretar e identificar situaciones problemáticas que son susceptibles al control.

Nuestra formación como politólogos se fundamenta en gran medida en ser analistas de lo político, en saber interpretar los acontecimientos y decisiones que se toman en las esferas del poder, por lo que tenemos especial sensibilidad para leer las problemáticas sociales que son causadas por decisiones tomadas de una manera incorrecta o implementadas sin tener una previa planeación. Por esta razón, la presencia de profesionales de la Ciencia Política en la unidad de apoyo de un concejal es fundamental.

Un politólogo tiene la capacidad de sugerir una línea argumentativa adecuada para exponer un determinado problema, teniendo en cuenta que los procesos políticos no son lineales, ni lógicos, ni mucho menos racionales, por lo que hay que leer la coyuntura política del momento y de acuerdo a esta, plantear una posición sólida, posibles rumbos de acción y sugerir soluciones mediante la planificación de los problemas.

En la unidad e apoyo de un concejal se tiene un contacto directo con el cabildante, por lo que se mantiene un dialogo permanente acerca de las problemáticas y oportunidades de la ciudad, se discuten la mejor forma de tratar un problema, decisiones a tomar y cuestiones que son imprescindibles controlar políticamente. Por lo tanto, un practicante de Ciencia Política en la unidad de apoyo de un concejal no solo tiene la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos, sino que también puede aportar sustancialmente en mejorar la gestión política del cabildante recomendado rumbos de acción, problemáticas de ciudad a tratar, sugiriendo líneas argumentativas para tratar determinado problema, detallando inconsistencias en los proyectos que presenta la administración municipal, proyectando las consecuencias políticas de las decisiones que se toman, aportando en la planificación para tomar dicciones políticas correctas, e incluso manejando la imagen y comunicación política del concejal.

### **3.1 Actividades específicas desarrolladas como practicante de Ciencia Política en la Unidad de Apoyo Normativo.**

Como se ha mencionado anteriormente, las responsabilidades como practicante que me fueron asignadas por la concejal Norma Hurtado Sánchez eran la elaboración de proposiciones para citar a debates de control político, la preparación de debates, y el estudio de proyectos de acuerdo presentados por la administración municipal.

En los 6 meses que duro la practica académica fueron varias las proposiciones presentadas y numerosos los proyectos de acuerdo que se estudiaron, por lo que en este apartado se describirá brevemente las dos experiencias más importantes, que fueron: la preparación del debate a la secretaria de salud por la epidemia de dengue que se extendió hasta mediados

del año 2013 y el estudio del proyecto de acuerdo por el cual se expidió el presupuesto general de rentas y gastos para el 2014. Esto se hace con el fin de reconocer experiencias y dificultades, y principalmente para conocer como se desenvuelve un Politólogo al interior de la corporación. No obstante, a medida que se va desarrollando el trabajo, en diferentes apartados, se hará mención de otras importantes experiencias vividas, relacionadas con diferentes debates de control político realizadas y los proyectos de acuerdo que estuvieron bajo mi responsabilidad.

### **3.1.1 Elaboración de cuestionarios y preparación de debates de control político.**

Bajo mi responsabilidad, por designación de la concejal, estuvo la elaboración de proposiciones que tenían como fin realizar un minucioso control político por asuntos problemáticos a los que la administración no había puesto mayor cuidado. De las proposiciones realizadas resaltan dos por su trascendencia: El control político que se le hizo a la secretaria de salud por la poca previsión que tuvo a la hora de contener la epidemia del dengue, y la citación que se realizo a cada una de las secretarias encargadas de desarrollar la estrategia de Territorios de Inclusión y oportunidades TIOs.

Debido a que una de las banderas de la concejal Norma Hurtado es defender el derecho a la salud y que se preste un buen servicio médico, se me fue encomendada la tarea de investigar, por medio de revisión de fuentes primarias y secundarias los vestigios que había dejado el dengue en la ciudad en la primera mitad del año 2013. Después de una exhaustiva revisión, se pudo concluir que a junio de 2013 en la ciudad se habían presentado 8294 casos de dengue leve y 277 de dengue grave; 10 personas habían muerto, entre ellos 6 menores de edad, 3 adultos y un adulto mayor; que entre 2012 y 2013 en la ciudad los casos de dengue aumentaron un 385%; Igualmente se constato que El Instituto Nacional de Salud ubico a Cali en este periodo como el municipio con más casos de dengue en Colombia, por lo que la institución advirtió que en la ciudad existían graves falencias en cuando a la vigilancia epidemiológica, al manejo adecuado de pacientes, y en la promoción y prevención de la enfermedad.

Para intentar caracterizar el problema e intentar conocer las razones de la epidemia, se indago por los recursos técnicos, financieros y físicos con los que contaba la secretaria de salud para enfrentar el problema, y se encontró que el presupuesto anual que la administración destina para la contratación del personal encargado de mitigar el dengue son aproximadamente 1500 millones de pesos, y que tan solo eran 54 los funcionarios encargados de combatir los criaderos en los más de 50.000 sumideros del alcantarillado de las 22 comunas de Cali y de educar a más de 2.000.000 de personas que viven en la ciudad.

De igual forma, fue posible constatar de que la contratación de los 54 funcionarios encargados de controlar y mitigar el dengue fueron terminados de contratar el 25 de febrero de 2013, a pesar de que desde el 1 de febrero la secretaria de salud del valle ya había alertado sobre un aumento de 144% en los enfermos de dengue.

En vista de la rápida propagación que tuvo enfermedad, del número de de casos que se reportaron en la ciudad hasta la primera mitad del año, y la falta de previsión que tuvo la secretaria, se realizó una proposición en la que se solicitó a la plenaria del concejo citar al secretario de salud para que diera declaraciones sobre la situación y contestara tres preguntas referentes a las acciones realizadas por la secretaria para cumplir oportunamente con los programas orientados a la prevención del dengue, que se informara en detalle las circunstancias del deceso de los pacientes y se explicara por qué no se había decretado la emergencia sanitaria teniendo en cuenta la gravedad de la situación.

El debate fue preparado por todo el equipo de la Unidad de Apoyo Normativo junto con la concejal, se analizó detalladamente la respuesta enviada por el secretario de salud, buscando posibles inconsistencias y se definió como guiar el debate para lograr establecer responsabilidades.

Los resultados de cualquier control político que realiza el concejo pueden “medirse por las transformaciones, cambios o ajustes en los diseños de políticas, programas o proyectos o en los procesos de ejecución. (Correa, 2008, p. 101) En este sentido, el debate que se realizó a

la secretaria de salud fue un éxito pues se logró que se tomaran medidas de prevención y control drásticas para evitar que la enfermedad se continuara propagando, se reforzaron las campañas de educación a la comunidad para evitar la reproducción del sarnudo y para la vigencia 2014, se aumentó aproximadamente en 500 millones el presupuesto destinado a combatir la propagación del dengue.

### **3.1.2 Estudio del proyecto de acuerdo.**

Durante el periodo en el que realice mi práctica académica, tuve la oportunidad de asistir a las comisiones para realizar seguimiento a los proyectos de acuerdo que la administración municipal enviaba al concejo para su estudio. No obstante, el más importante proyecto de acuerdo al que tuve la oportunidad de asistir y estudiar junto con una compañera de la unidad de apoyo y la concejal, fue el estudio del presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2014.

El presupuesto general es definido por Camilo Caldero Rivera como el instrumento técnico y legal de planeación económica del Estado que para un periodo fiscal prevé sus ingresos, autoriza o dirige sus gastos, de conformidad con los planes de desarrollo y la política económica y fiscal (Rivera, 2000). Esta definición deja claro que el presupuesto debe tener una estrecha relación con la planeación y que el estudio y aprobación del presupuesto es de gran importancia en la medida en que es el instrumento que permite que exista inversión social, además que permite programar recursos para cumplir con los programas y proyectos plasmados en el plan de desarrollo.

Debido a la importancia del proyecto de presupuesto, se me encomendó realizar el seguimiento y estudio del proyecto junto con una compañera de la unidad de apoyo y reportarle a la concejal los avances y presentarle informes periódicos. Es tal la importancia y extensión del proyecto que su estudio en la comisión de presupuesto requiere casi la totalidad del periodo ordinario de sesiones de octubre y noviembre.

Es importante aclarar que el proyecto de presupuesto tiene una particularidad, y es que debido a que ninguna unidad territorial puede cumplir sus funciones sin el presupuesto

público, si en el concejo no existe el clima para su aprobación y es votado negativamente, la alcaldía puede emitirlo mediante decreto, no obstante en aras de cumplir el debido proceso y tener una buena relación con el concejo de la ciudad, la administración municipal junto con el concejo deben trabajar conjuntamente para que el proyecto pueda ser aprobado siguiendo el proceso establecido en la ley.

El estudio del presupuesto comenzó con una introducción que presentó la respectiva directora de hacienda, y posteriormente todas las secretarías y entidades que hacen parte de la administración municipal expusieron un balance ante la comisión de presupuesto sobre los resultados financieros y económicos del 2013. El balance debe ser presentado por todas las secretarías, por los departamentos administrativos, las entidades descentralizadas del municipio y demás entidades que hagan parte de la alcaldía. En este orden de ideas cada dependencia expuso la ejecución presupuestal del año que cerraba, el porcentaje que quedo faltando, los logros alcanzados y los proyectos priorizados. Igualmente, cada dependencia presentó el Plan Operativo Anual de Inversión, que a grandes rasgos se refiera a la parte del plan de desarrollo que se va a ejecutar con el presupuesto que se espera sea aprobado. En otras palabras, en el POAI se exponen los planes, programas y proyectos que se van a ejecutar con el presupuesto que se le asigna a cada dependencia.

Antes de que las dependencias de la administración local expusieran su balance económico y financiero del 2013 y presentaran el POAI del 2014, cada concejal debía tener estos documentos por escrito. Por lo tanto, con un día de antelación a la exposición de las secretaría en la comisión, debía entregarse a la concejal un informe escrito en el que se detallaran las falencia de las dependencias en la ejecución presupuestal, detectar en que estaban fallando, posibles inconsistencias en los informes que radicaban, un análisis del POAI que presentaban y sugerir posibles intervenciones y cuestionamientos para plantear en las comisiones.

El proyecto de presupuesto fue aprobado por la mayoría de la corporación y pudo surtir todo el trámite requerido. Fue una experiencia gratificante que permitió solidificar los conocimientos adquiridos en las asignaturas del énfasis de gobernabilidad democrática,

tales como gestión financiera y presupuesto público, administración pública y políticas públicas.

Además de la elaboración de proposiciones, la preparación de debates de control político y el estudio de proyectos de acuerdo, en mi práctica académica realice las siguientes actividades que si bien no se realizaban constantemente es importante nombrarlas.

- Asistencia a talleres y seminarios impartidos por la Escuela Superior de Administración Pública con el fin de actualizar conocimientos específicos. Tuve la oportunidad de asistir a los seminarios “Servicios Públicos Domiciliarios” y “Seguimiento a Políticas Públicas: POT y PDM”
- Preparación de eventos y condecoración para ciudadanos ilustres: Por iniciativa de la concejal Norma Hurtado Sánchez fueron condecorados dos ciudadanos caleños. Junto con el jefe de comunicaciones del Concejo de Cali se trabajo para montar toda la logística de los eventos.
- Fortalecer la comunicación política y mejorar la imagen de la concejal a través de web 2.0, que funciona como instrumento que permite mantener una comunicación bidireccional con las personas, mostrar resultados y la constante actividad que realiza la concejal día a día. Este aspecto es de vital importancia, pues fue mi iniciativa incursionar en los nuevos medios y redes de comunicación que ha posibilitado internet, a pesar de que en ocasiones se subestima el uso de estas herramientas. No obstante, una optima estrategia de comunicación mediante los nuevos medio permite acercar a la concejal con sus electores y ciudadanos en general, aumentado las percepciones de credibilidad y transparencia e informando sobre la gestión e iniciativas que se tiene.
- Elaboración de derechos de petición y solicitudes de información atreves de la oficina QAP. En ocasiones cuando se contaba con tiempo y se requería de información adicional para algún debate o sobre la implementación de un

programa, se me encomendó la responsabilidad de radicar solicitudes para pedir información sobre ciertos temas a determinadas dependencias.



#### **4. Retos que en relación a la de Ciencia Política enfrentado el Concejo de Santiago de Cali y en particular yo como estudiante.**

En este apartado se expondrá, en primer lugar, los retos que como estudiante de Ciencia Política enfrente en el Concejo de Cali, se explicara cuales fueron las dificultades y en que consistieron. Posteriormente se explicaran los retos que en relación a la Ciencia Política pude detectar que tuvo la corporación durante los 6 meses de mi practica académica. Este aspecto engloba a la corporación como tal y no se refiere específicamente a mí que hacer particular, no obstante, por esta misma razón concierne a todos los concejales y funcionarios.

##### **4.1 Retos identificados como practicante de Ciencia Política en el Concejo de Cali.**

Teniendo en cuenta el contexto expuesto anteriormente y la argumentación hecha para sustentar la pertinencia de un profesional de la Ciencia Política en el Concejo de Cali, es imperativo argumentar que el principal reto identificado como estudiante de Ciencia Política en el Concejo de Cali fue lidiar, estudiar y tratar con la multiplicidad de temas que se tratan al interior de la corporación y las decisiones que los concejales deben tomar respecto.

Las ciudades son centros urbanos complejos de gran diversidad y con innumerables problemas de diversa índole, que por medio de la buena administración, la planeación y las políticas públicas tienen que ser mitigados. Es por esta razón que las decisiones políticas y las políticas públicas que el concejo estudia y controla no se suscriben a una única temática sino que dependiendo de la cuestión pueden pertenecer a ámbitos ambientales, jurídicos, económicos, culturales, de salubridad, urbanísticos, de infraestructura, educativos, de transito, de servicios públicos, entre otros (Correa, 2008). Sobre todos estos temas, el Concejo debe tomar decisiones que deben ser acertadas para que generen desarrollo en la ciudad y sus habitantes.

Sería erróneo y pretencioso afirmar que un profesional de la Ciencia Política está en la capacidad de comprender a profundidad tal variedad de temas, por lo que el primer y principal reto identificado fue el tratar temas políticos y técnicos tan variados como el estudio del presupuesto para la vigencia fiscal 2014, el estudio del proyecto de silvicultura urbana, las modificaciones que planteo la administración municipal al estatuto tributario, la aprobación de de vigencias futuras, o la preparación de debates de control político referentes a la salud, al cobro de la Plusvalía, y a los Territorios de Inclusión y Oportunidades.

La Unidad de apoyo en la que trabaje, debió asistir a la concejal en todos estos temas, para que sus intervenciones en comisiones y plenarias fueran acertadas, y mediante el voto que posee tomara decisiones que representen a la ciudadanía que la eligió y trajeran progreso a la ciudad.

Otra gran dificultad referente a ese mismo reto identificado es el tiempo limitado con el que se cuenta para preparar debates de control político y presentar informes detallados, sobre diferentes problemáticas de ciudad, que le sirvan de insumo a la concejal para construir posturas y tomar decisiones respecto a las problemáticas.

Un segundo reto hallado y consecuente con el primero fue la dificultad para acceder a cierta información. Este inconveniente se dio especialmente cuando se preparaban debates de control político y era necesario contar con información y cifras actualizadas para sustentar las tesis que la concejal quería plantear. En muchos casos la información disponible en los medios de comunicación y en documentos del concejo eran desactualizados, y acceder a fuentes oficiales actuales que solo tienen las dependencias de la alcaldía no siempre es posible.

#### **4.2 Retos de la corporación en relación a la Ciencia Política.**

Debido a la multiplicidad de funciones, el concejo debe afrontar gran variedad de retos referentes a su funcionamiento y a la responsabilidad que tiene en el desarrollo de la

ciudad, no obstante en este apartado se expondrán los 3 principales retos que la corporación Concejo de Cali tiene con la ciudad.

Un primer reto, que engloba a la corporación como tal, estuvo relacionado con el papel que tiene el concejo en la planeación municipal, puesto que como se ha venido explicando, los concejos cumplen un rol fundamental en todas las etapas de la gestión pública local, ya que intervienen directamente en la planeación, en la ejecución, en el seguimiento, y en la rendición de cuentas de las políticas y planes del municipio (Departamento Nacional de Planeación, 2011, p. 79). En este orden de ideas, el concejo debe participar activamente en la planeación para el desarrollo de la ciudad, pero sin intervenir ni torpedear las decisiones y acciones que tome la administración municipal que como lo especifica la constitución y la ley es ejecutora del gasto publico.

En concordancia con el punto anterior, la planeación financiera del municipio es un aspecto fundamental que el Concejo tiene bajo su responsabilidad, debido a que anualmente debe expedir el presupuesto general de rentas y gastos, además de estudiar y aprobar el estatuto tributario municipal, aprobar vigencias futuras, y eliminar o establecer nuevos tributos e impuestos. En este sentido, el segundo reto de la corporación en su conjunto, hace referencia a la capacidad de gestión y planificación que debe tener el concejo para tomar decisiones políticas correctas, justas, y que estén orientadas a lograr el desarrollo de la ciudad.

Finalmente, el tercer reto que tiene que ver con la corporación como tal, con todos los concejales y sus unidades de apoyo, y que tiene relación directa con los anteriores retos nombrados puesto que es una de sus principales atribuciones, hace referencia al seguimiento y evaluación que constantemente debe hacer el concejo a la administración por medio de controles políticos serios y acordes a las necesidades de la ciudad.

*El control político se realiza antes de ejecutar la función pública, durante y después de ejecutada. En cada uno de estos momentos se evalúa el cumplimiento de las metas, medios, resultados, impactos y satisfacción social. Consiste en hacer seguimiento para prevenir*

*resultados no deseados o alertar oportunamente consecuencias. Cumple dos finalidades, Por una parte, informa sobre la manera como el gobierno está realizando sus programas, y por otra, ayudar a os funcionarios a tomar decisiones, ajustar o redefinir programas o políticas existentes. (Correa, 2008, p. 35)*

En este sentido, el control político juega un papel fundamental en la gestión pública velando por el interés general, e incluso es una herramienta que incide en la toma de decisiones, en la evaluación del gobierno y en la redefinición de programas que no están funcionando, por lo que indirectamente puede promover una planificación participativa y democrática.

## **5. Las alternativas de solución que desde la disciplina puedan ser aplicadas a las problemáticas identificadas.**

En este apartado, en un principio se describirá cuales fueron las alternativas de solución y como enfrente los retos específicos que tuve como practicante en el Concejo de Cali, se explicara como las competencias adquiridas a lo largo de la carrera fueron fundamentales para poder realizar las funciones que me fueron asignadas. Posteriormente, se detallara unas posibles rutas de acción y recomendaciones en cuanto a los retos que en relación con la Ciencia Política identifique en el Concejo.

### **5.1 Alternativas de solución a los retos que como estudiante de Ciencia Política identifique en la corporación Concejo de Santiago de Cali**

La unidad de apoyo de la concejal Norma Hurtado, unidad en la cual realice mi práctica académica, estaba compuesta por una ingeniera financiera, un profesional en ciencia sociales, dos Politólogos y yo, como practicante de Ciencia Política. Entre los 5 nos dividíamos los temas a tratar y estudiar, según el conocimiento previo y algún tipo de profundización que se hubiera hecho sobre cierto tema con anterioridad.

A pesar de que los politólogos nos formamos para estudiar sistemáticamente el poder político, las decisiones que se toman y las implicaciones que estas acarrearán, la formación que recibimos a través del pensum académico no tiene como finalidad que comprendamos las minucias de los problemas técnico-políticos de la ciudad y la inmensa cantidad de dificultades que surgen en esta. No obstante, esto no quiere decir que no estemos en la capacidad de entender las dinámicas de la ciudad, por el contrario, nuestra formación académica cimienta sólidos conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos que nos permiten profundizar en casi cualquier tema referente a dinámicas técnico-políticas locales y nacionales.

Adicional a lo anterior, la formación que recibimos tiene un sólido componente en investigación social cualitativa y cuantitativa, así como en la planificación y solución de problemas, por lo que contamos con las herramientas que se necesitan para saber cómo

abordar un tema o problemática de ciudad que no hemos tratado con anterioridad. En este orden de ideas, para hacer frente al primer reto identificado, referente a la multiplicidad de cuestiones que se tratan en el Concejo de Cali, y a las decisiones que deben tomar los concejales, asistidos por sus respectivas unidades de apoyo, fue de gran utilidad la formación en investigación, planificación y solución de problemas que recibí a lo largo del pregrado.

Las capacidades adquiridas me permitieron hacerle frente a diversos temas que se trataron en la corporación, como lo fueron la preparación de debates de control político sobre la Plusvalía que se realizó al Departamento Administrativo de Hacienda, o el debate en el que se cito a todas las dependencias encargadas de desarrollar la estrategia de los Territorios de Inclusión y Oportunidades para que expusieran los avances logrados en el programa, o en el estudio de proyectos de acuerdo como el de silvicultura urbana y el presupuesto general de rentas y gastos, entre otros.

Debido a los tiempos limitados con los que dispone el Concejo para estudiar los proyectos de acuerdo o preparar los debates de control político, la lectura, investigación y posterior preparación de informes, que se entregaban a la concejal para sustentar sus posiciones o servir de insumo para sus intervenciones en plenaria o comisión, no podía extenderse por más de tres días. Este punto es especialmente delicado, puesto que en las instituciones públicas deben tomarse decisiones complejas en un tiempo corto, por lo que es elemental contar con la mayor cantidad de información y los análisis correspondientes para tomar decisiones responsables. No obstante a través de las competencias adquiridas a lo largo del pregrado en métodos e instrumentos de recolección y análisis de datos cualitativos y cuantitativos era posible generar ideas y planteamientos confiables sobre los temas que debían estudiarse y discutirse.

Otra competencia fundamental que me ayudo tratar los diferentes temas que semanalmente había que estudiar fue la capacidad de formular soluciones orientadas a la toma de decisiones. Esto fue posible a través de la planificación ordenada y juiciosa de los diferentes asuntos que se discutían en la corporación y en la preparación de informes que

se entregaban a la concejal que contenían insumos de carácter técnico-político en los cuales se intentaba conciliar los saberes científicos y políticos, con el fin de sugerir acciones políticas responsables.

Un factor de gran importancia que contribuyo a que las competencias en investigación y planeación se afianzaran a lo largo de la carrera, fue que un gran número de asignaturas potencian estas destrezas a través de trabajos de investigación, por lo que constantemente se aprende como manejar un tema nuevo. A pesar de esto, existe una gran diferencia, y es que en el aula de clase con regularidad uno mismo escoge el tema de investigación, pero en el Concejo los temas llegan dependiendo de las prioridades que tenga la ciudad.

El tema más difícil de tratar debido a su extensión y carácter técnico fue el proyecto de acuerdo por medio del cual se aprobó el presupuesto general de rentas y gastos del municipio<sup>1</sup> para el 2014. La asignatura Gestión Financiera y Presupuesto fue una gran herramienta que me sirvió de sobremanera para comprender los procesos del presupuesto, las etapas que tiene que surtir, y todo lo que debe contener. Este es el más claro ejemplo de cómo los conocimientos adquiridos en un aula son puestos en práctica.

Para lograr acceder a la información que se requiera para el estudio de los proyectos de acuerdo o para la preparación de los debates fue fundamental recurrir a los medios legales como lo derechos de petición o las solicitudes de información a través de la oficina QAP. En este aspecto fue importante la construcción de cuestionarios precisos que exigieran a las entidades responder de la forma más detallada, sin ambigüedades ni generalidades.

## **5.2 Alternativas de solución a retos del concejo de Cali en relación a la Ciencia Política.**

En cuanto a los retos que identifique, al ser el concejo una corporación publico administrativa que se describe a sí misma como la junta directiva del municipio, se debe reforzar el ciclo de la gestión pública municipal de acuerdo a sus funciones establecidas en

---

<sup>1</sup> La aprobación del presupuesto dura casi todos los dos meses del periodo ordinario de secciones que va desde el 1 de octubre al 30 de noviembre.

la ley, fortaleciendo la planeación estratégica y financiera, permitiendo, sin injerencia de ningún tipo, la ejecución de los proyectos de la administración, pero realizando un juicioso seguimiento a los proyectos implementados y rindiendo cuentas de su accionar como corporación.

Los concejales, sus unidades de apoyo y los funcionarios en general deben fortalecer el estudio y la planificación como herramienta para la toma de decisiones políticas correctas que traigan consigo progreso a la ciudad. Particularmente en la unidad de apoyo de la concejal Norma Hurtado trabajamos para conciliar los asuntos técnicos con los políticos y poder así tener los insumos necesarios para que la concejal tomara buenas decisiones. Se buscaba formular soluciones coherentes a las problemáticas y asuntos que había que estudiar por medio de la planificación, que sirve como herramienta para tomar decisiones acertadas y responsables.

El concejo al ser una corporación colegiada requiere de todos sus integrantes o de mayoría para votar y tomar decisiones. En este sentido es responsabilidad de todos los concejales y sus respectivas unidades de apoyo tomar las mejores decisiones basándose en una rigurosa planificación. Su accionar no puede estar regulado por intereses políticos que impidan a la administración municipal gobernar, por lo que debe existir una armonía entre la corporación y la alcaldía puesto que la gobernabilidad de la ciudad se basa en que la administración central y el concejo puedan actuar en la misma dirección.

En consecuencia con lo anterior, el concejo no debe extralimitar sus funciones y debe basar su accionar en lo que le ordena la constitución y la ley que a grandes rasgos es vigilar a la administración central para que haga buen uso de los recursos públicos, garantizar la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, fomentar las buenas prácticas administrativas y garantizar que la administración cumpla sus funciones (Departamento Administrativo de Planeación, 2011)

Por el contrario, si el concejo intenta presionar a la alcaldía para cumplir ciertos fines políticos, para el nombramiento de personal, si se piden prebendas políticas a cambio de los



votos favorables en proyectos de acuerdo claves para la ciudad, la independencia de ambos poderes se volvería difusa y sistema político de la ciudad estaría proclive a la corrupción.

## **6. Soporte teórico que cobije la solución planteada por el estudiante a las problemáticas identificadas en la organización.**

El soporte teórico que sustente las soluciones a los retos identificados tiene que versar necesariamente sobre dos aspectos fundamentales: la planeación como un insumo fundamental para la toma de decisiones y la conciliación entre el saber científico con los tiempos y necesidades de la política. Una planeación estratégica efectiva, en la que se busque controlar y reducir las inconsistencias que se crean por agentes externos generara que los actores políticos y civiles tomen decisiones políticas acertadas que generaran progreso. Por el contrario, si la toma de decisiones se da sin un estudio juicioso de las posibles discordancias y no se tiene en cuenta objetivos coherentes, con metas establecidas a corto y mediano plazo, la toma de decisiones y la posterior implementación de dichas decisiones está condenada al fracaso. En este sentido, para que la planeación y la posterior toma de decisiones posean el mínimo de carencias, los actores políticos y civiles tienen poder conciliar los saberes técnicos y científicos con los tiempos y valores políticos.

En este orden de ideas, en un principio se describirán las ventajas de la planeación y porque es una herramienta fundamental que permite tomar y generar mejores planes y decisiones, posteriormente y se expondrá según la teoría de Habermas como conciliar los saberes técnicos con los valores políticos.

El objetivo es explicar cómo estos conceptos pueden ser útiles para analizar las dificultades y retos que se explicaron en el punto 4 y soportar alternativas que se plantearon en el punto 5.

### **6.1 La planeación como herramienta fundamental para la toma de decisiones.**

Todos los planes, programas y proyectos que un gobierno pretende poner en marcha deben tener previamente un juicioso análisis sobre las implicaciones que traerán, los actores que se verán implicados, los recursos que demandara, y las posibles inconsistencias que puedan surgir a medida que la decisión se toma y se implementan. En este sentido, “a través de la planeación se busca alcanzar los objetivos de manera coherente, con definición de

prioridades, de jerarquía de objetivos a corto y mediano plazo y de los medios necesarios” (Roth, 2002, p. 79)

La planificación tiene que ser el proceso que respalda el accionar de todas las autoridades públicas, pero que debe tener en cuenta a la sociedad civil, para que las respuestas y decisiones que se toman tengan en cuenta una pluralidad de actores. En este sentido, lo que se busca con la planeación es intentar en la medida de lo posible la volver la actividad gubernamental y la política previsible. (González, 2007, p. 245). Es importante aclarar que debido al dinamismo de la política, a la complejidad de los problemas de una ciudad, y la gran cantidad de actores que tiene que intervenir, y a los muchos intereses que pueden existir alrededor de una problemática que se intenta solucionar o un proyecto que se busca poner en marcha, es casi imposible prevenir cada uno de los aspectos problemáticos. No obstante lo que si es posible es poner en práctica un proceso flexible de planeación.

Actores como el Concejo, claves en la gestión pública local, deben bregar y exigir por que los planes, proyectos y políticas de la administración contengan un riguroso proceso de planeación, evitando que la ejecución de los recursos públicos sea al azar, sin ningún tipo de preparación o previsión. Es responsabilidad de cada uno de los concejales con sus respectivas unidades de apoyo estudiar juiciosamente los proyectos que busca poner en marcha la administración central, denunciando cuando sea necesario, posibles casos de improvisación.

Como se ha mencionado, los proyectos de acuerdo más importante que el Concejo estudia provienen de la administración municipal, no obstante es potestad de la corporación aprobarlos o no, y está dentro de sus facultades plantear modificaciones a los proyectos, exigir modificaciones y sugerir nuevos rumbos de acción, por lo que es parte activa de la planeación. Con la asistencia sus unidades de apoyo, cada concejal debe buscar inconsistencias, asuntos que no le convengan a los ciudadanos, posibles improvisaciones o planteamientos mal sustentados.

Todo el proceso mencionado hace parte de planeación, que tiene como finalidad reducir las incertidumbres y las inconsistencias. Para tal fin es importante el conocimiento de la situación y afinar todos los métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos e

información. De esta forma, la planificación busca extenderse siempre a sectores más amplios que le permitan contralar mayor cantidad de variables, para reducir y limitar cualquier tipo de contradicción. (Roth, 2002).

No obstante, lo descrito anteriormente no quiere decir que el proceso de planeación debe ser inflexible y no aceptar variaciones en los objetivos previstos inicialmente, por el contrario, para lograr que la planificación sea exitosa, hay que buscar que sea descentralizada, flexible, participativa, que concilie posiciones y que acepte que en ocasiones los objetivos inicialmente previstos no se realizaran, sino que dependiendo de las contingencias que se vayan gestando los objetivos y prioridades pueden modificarse parcialmente. Para esto, es indispensable armonía y coordinación entre todos los actores involucrados en la gestión pública.

En este orden de ideas, para lograr que la gestión pública sea eficiente, y entre todos los actores se planifique y se tomen las mejores decisiones, es importante conocer como teóricamente pueden conciliarse los saberes científicos con las acepciones, valores y tiempos de la política.

## **6.2 Conciliación entre los saberes técnicos y las acepciones políticas.**

Una solución para conciliar las divergencias que suelen darse entre la ciencia y los valores y tiempos de la política, es planteada por Habermas (1973), y explicada en el trabajo de Roth (2002). La alternativa consiste en plantear 3 tipos ideales o modelos para plantear posibles realidades. El primer modelo, llamado decisionista corresponde la versión clásica de la decisión política y subordina al científico experto al decisor político.

El segundo modelo propuesto, llamado tecnocrático, invierte la situación anterior y el decisor político es subordinado por el científico. En este caso el científico es el único con el criterio para plantear soluciones a la gran diversidad de problemas de una sociedad y el político no tiene margen de acción de ningún tipo, más que ratificar.

Estos dos modelos claramente están equivocados no funcionarían en ninguna sociedad puesto que solo traerían inconvenientes. Por esta razón se plantea un tercer modelo, nombrado pragmático, en el que se busca conciliar los saberes técnicos y aprobados por la

ciencia, con los valores, tiempos y muchas veces irracionalidad política, y además, se agrega un nuevo actor fundamental, la sociedad civil. En este sentido, el modelo pretende lograr una conversación entre el saber científico y el político a través de un dialogo abierto entre técnicos, políticos y sociedad civil con el fin de reforzar el proceso de aprendizaje, mejorar la empatía entre actores y fortificar la planeación participativa, en la que todos los actores puedan participar mediante la confrontación de argumentos sin ser cuestionados o estigmatizados.

Si bien el modelo expuesto es mucho más complejo y tiene un gran número de dificultades, el objetivo de exponerlo a someramente, es simplemente dar a entender que es necesario que en las decisiones políticas que se vayan a tomar y que afecten a un gran número de personas, tienen que tener un soporte técnico que las sustente, pero que no imposibilite el accionar de la administración municipal ni la decisión política como tal. Además deben ser participativas y tener en cuenta a la opinión pública en general. De igual forma el Concejo antes de votar los proyectos de acuerdo y tomar una decisión debe procurar haber agotado todas las instancias, haber consultado a los expertos que sean necesarios y ajustar la decisión política con las consideraciones técnicas. No debe dejarse nada al azar en la gestión pública municipal y es responsabilidad de todos los actores participar activamente con argumentos sólidos.

## 7. Conclusiones.

- Teniendo en cuenta la labor que realice como estudiante de Ciencia Política en la unidad de apoyo de la concejal Norma Hurtado Sánchez y al estar en encargado de la preparación de debates de control político y el estudio de diferentes proyectos de acuerdo, es posible decir que el Concejo de Cali fue un lugar idóneo para realizar la practica académica, puesto que me permitió complementar mi formación académica con el estudio y análisis de la realidad de la ciudad de Cali.
- La pertinencia de un politólogo en el Concejo de Cali radica en que debido a las destrezas en que tiene en metodologías de la investigación cuantitativa y cualitativa, y en técnicas de recolección y análisis de datos que le permiten enfrentarse a diferentes temas y problemáticas de ciudad.
- En concordancia con lo anterior, debido a la formación que recibimos para analizar y estudiar sistemáticamente la política estamos en la capacidad de comprender las implicaciones de una decisión y posibles consecuencias de una decisión política, lo que es de gran utilidad para cualquier funcionario o servidor publico
- Un aspecto adicional que sustenta la pertinencia de un Politólogo en el Concejo y mas específicamente en la unidad de apoyo de un concejal es que debido a la sensibilidad política que forjamos a lo largo de la carrera, estamos en la capacidad para sugerir limas argumentativas adecuadas para exponer un determinado problema teniendo en cuenta que los procesos y problemas políticos no son lineales ni mucho menos racionales.
- Las unidades de apoyo que asisten a los concejales debe estar compuesto por profesionales idóneos, con conocimientos sobre la ciudad y sensibilidad políticas, puesto que son las personas que están detrás del trabajo de los cabildantes.
- La planeación estratégica y financiera son los principales aspectos en los que interviene directamente el Concejo. Sus decisiones respecto a estos temas deben

basarse en argumentos sólidos, y tener siempre como premisa el bienestar de la población.

- El Concejo de Cali de reforzar el proceso de la gestión pública local, participando activamente en la planeación de proyectos cuando se requiera, realizando seguimiento concienzudo a los programas, planes y políticas que implementa la administración y evaluando y controlando el accionar de los secretarios de despacho y directores administrativos.
  
- Finalmente, la toma de decisiones se realiza de forma óptima cuando existe un proceso de planeación previo. La planeación debe ser flexible, participativa y aceptar que en ocasiones los objetivos iniciales pueden variar parcialmente.

## 8. Bibliografía.

Antonella Attili C., Alizal Arriaga, L., Espinoza Toledo, R., Favela Gaviria, A., Gonzalez Madrid, M., Larrosa Haro, M., et al. (2007). *Tratado de Ciencia Política*. España: Anthropos.

Bernal, C,A. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Person.

Corra Young, R. (2008). *El rol del Concejo de Santiago de Cali e la Gobernabilidad Democrática, Gestión 2004 – 2007*. Cali (Colombia): Sello editorial Javeriano.

Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Los Concejos Municipales: Acotres Clave en la Gestion del Desarrollo de los Municipios*. Recuperado en febrero de 2014, de: [http://www.ndipartidos.org/files/guia\\_consejos\\_municipales\\_web.pdf](http://www.ndipartidos.org/files/guia_consejos_municipales_web.pdf)

Godin, E, R., Klingemann D, H. (2001). *Nuevo Manual de Ciencia Política* Madrid – España: Istmo.

Prast Oriol, J., s.f. *El concepto y análisis de la gobernabilidad*. Recuperado en febrero de 2014, de: [http://www.ses.unam.mx/docencia/2007II/Lecturas/Mod3\\_Oriol.pdf](http://www.ses.unam.mx/docencia/2007II/Lecturas/Mod3_Oriol.pdf)

Rivera Caldero, C. (2000). *Planeación Estatal y Presupuesto Público: Niveles Nacional, Departamental, y Municipal*. Santafé de Bogotá: Legis.



Torres Alzate, H. (2004). *Aspectos Municipales*: Biblioteca jurídica Dike

Roth Deubel, A, N. (2002). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.